



DECRETO EXENTO N°: 00260/2024
MARIA ELENA, 19-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N°260 de fecha 18 de Enero del 2024, emanada por doña YENIZA CORTES BONILLA, Jefa Unidad de Intervención Familiar JUIF.
- 2 Convenio de Transferencias de Recursos del Programa Acompañamiento Familiar Integral, de Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2024, firmado entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis..
- 3 El Decreto 4468/2023 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, Convenio de Transferencias de Recursos del Programa Acompañamiento Familiar Integral, de Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2024, firmado entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA